



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1443/2020/003

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO ABREVIADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA INGENIEROS, A CUBRIR LOS CARGOS DE AUXILIARES DE LABORATORIO, PARA EL LABORATORIO DE MECÁNICA Y ENERGÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de setiembre de 2020.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30 de marzo de 2020 por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1309/2017/005, por la cual se aprueba el Reglamento de Designación de Auxiliares de la Enseñanza y de Auxiliar de Laboratorio de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1433/2020/002 de fecha 11/06/2020, por la cual se aprueba el Reglamento para prácticas de Laboratorio en Asignaturas de Grado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, en el Marco del Proceso de implementación de las herramientas digitales de Enseñanza-Aprendizaje, en sustitución de los procesos presenciales, mientras dure el periodo de emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo establecido por el Gobierno Nacional.
- El Memorándum N° 034/2020 de fecha 11/09/2020, del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- El Acta N° 1443/2020 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 16/09/2020; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole en los incisos f); y t) las atribuciones reglamentarias a este colegiado, que textualmente dispone: f) “Nombrar o Contratar Profesores o Docentes de Categorías Especiales.....; y t) “Son atribuciones del Consejo Directivo: Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones”.

Que, el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, solicita el llamado abreviado a Manifestación de Interés para Ingenieros, para ocupar los cargos de Auxiliar de Laboratorio necesarios para el Laboratorio de Mecánica y Energía de la FIUNA. Asimismo, eleva a consideración la propuesta de conformación del Comité de Selección.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en el Acta N° 1443/2020 Sesión Ordinaria Virtual de fecha 16 de setiembre de 2020, han resuelto aprobar lo solicitado.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar el Llamado Abreviado a Manifestación de Interés para Ingenieros, para cubrir los cargos de **Auxiliar de Laboratorio**, para el Laboratorio de Mecánica y Energía de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción conforme siguiente cuadro:

Departamento solicitante:	Laboratorio:	Nombramiento como:	Cantidad
Mecánica y Electromecánica	Mecánica y Energía	Auxiliar de Laboratorio	02



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1443/2020/003

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO ABREVIADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA INGENIEROS, A CUBRIR LOS CARGOS DE AUXILIARES DE LABORATORIO, PARA EL LABORATORIO DE MECÁNICA Y ENERGÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Art. 2º) Conformar el Comité de Selección para el llamado abreviado a Manifestación de Interés para Ingenieros, conforme siguiente detalle:

- MSc. Ing. Juan Manuel De Egea - Jefe del Laboratorio de Mecánica y Energía.
- Dr. Jorge Molina - Docente Investigador.
- Ing. Orlando Benítez - Coordinador del Laboratorio de Mecánica y Electromecánica.

Art. 3º) Establecer la recepción de carpetas de los postulantes en el Laboratorio de Mecánica y Energía de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción hasta el lunes 21 de setiembre de 2020, inclusive.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria


Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano